

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2268 /
RETIRO, 09 JUL. 2013
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2º Decreto Exento N° 2.206 de 04 julio de 2013 que aprueba Programa "Realización de talleres de instrucción de Danza Folclórica Nacional en distintas organizaciones culturales de Retiro";

3º Decreto Exento N° 2.243 en el cual se contrata a distintas persona naturales para realizar la labor de Monitores de Danzas Folclóricas Nacionales.

4º Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

5º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar a monitores de Danza Folclórica Nacional para desarrollar talleres de instrucción teórica y práctica en distintas organizaciones ubicadas en diversos puntos de la Comuna de Retiro.

2º Decreto Exento N° 2.206 de fecha 04 de julio de 2013 que aprueba el Programa;

DECRETO:

1º **COMPLEMENTESE** Decreto Exento N° 2.243 de fecha 08 de Julio de 2013 en el punto 3º de los VISTOS, donde dice: Art. 8 letra g); debiendo decir: Art. 8 letra g) y Art. 7º letra j de la Ley 19.695.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /